

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 530014003006-2019-00166-00

Armenia Quindío, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la comunicación vista a número de orden 10 del expediente digital, y teniendo en cuenta que mediante auto del 12 de agosto de 2020, se ordenó el levantamiento de la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placas AUE 230, remítase nuevamente el oficio dirigido a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Floridablanca¹ (número de orden 07), con el fin de que procedan al levantamiento de medida aquí ordenado.

Por el Centro de Servicios, remítase la comunicación pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO
N° 153 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

¹ jasminrodriguez@transitofloridablanca.gov.co

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56865061408cd2fb2602035645fceb87b84c59972c329d127b0cc923c7b3e697**

Documento generado en 16/09/2021 09:55:55 AM